



LA PLATA, 10 DIC 2012

VISTO el expediente N° 2171-2668/12 de la Secretaría de Niñez y Adolescencia, por el cual se gestionan adecuaciones al Presupuesto General Ejercicio 2012 -Ley N° 14331, y

CONSIDERANDO:

Que resulta imprescindible incrementar el presupuesto de erogaciones de la Secretaría de Niñez y Adolescencia con destino a los Servicios de Racionamiento en Cocido;

Que en virtud de lo mencionado precedentemente, es necesario reforzar la partida presupuestaria correspondiente a Servicios No Personales de la citada Jurisdicción;

Que sobre el particular se ha expedido favorablemente la Contaduría General de la Provincia;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 17 de la Ley N° 14331 de Presupuesto General Ejercicio 2012 y 144 – proemio - de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1°. Efectuar dentro del Presupuesto General Ejercicio 2012- Ley N° 14331 – Sector Público Provincial no Financiero - Administración Provincial – Administración Central - Fuente de Financiamiento 1.1 - una transferencia de créditos por la suma de quince

M
Sob

Poder Ejecutivo

Provincia de Buenos Aires

millones (\$ 15.000.000.-), según detalle del Anexo Único que forma parte integrante del presente decreto.

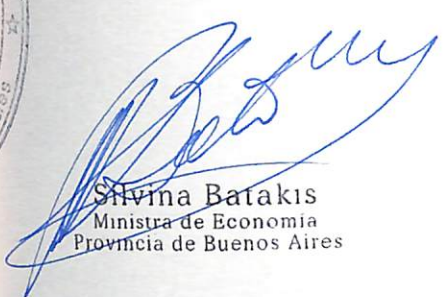
ARTÍCULO 2º. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial, y al SINBA, pasar al Ministerio de Economía y a Contaduría General de la Provincia. Cumplido, archivar.


DECRETO N° 1455



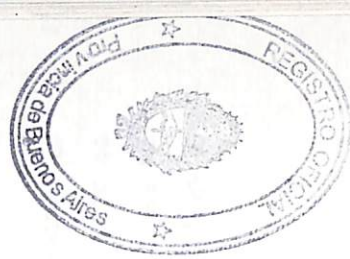
DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires



Silvina Batakis
Ministra de Economía
Provincia de Buenos Aires



Lic. ALBERTO PEREZ
MINISTRO DE JEFATURA DE
GABINETE DE MINISTROS



CORRESPONDE A EXPEDIENTE N° 2171-2668/12

ANEXO ÚNICO

en pesos

JUR.	JUR.AUX.	FIN.FUN.SUBF.	F.F.	CATEGORÍA DE PROGRAMA	PARTIDA PRINCIPAL	PARTIDA SUBP.	PARTIDA PARCIAL	PARTIDA SUBPARCIAL	R.E.	A.O.	DÉBITO	CRÉDITO
08	02	5.1.0	1.1	PAN 007 GRU 005	7	1	4	099			15.000.000	
06	21	3.2.0	1.1	ACO 001	3	5	6					11.700.000
06	21	3.2.0	1.1	ACE 002	3	4	7					3.300.000
TOTAL											15.000.000	15.000.000

Provincia de Buenos Aires
Podar Ejecutivo

Handwritten signatures and initials in blue ink.